

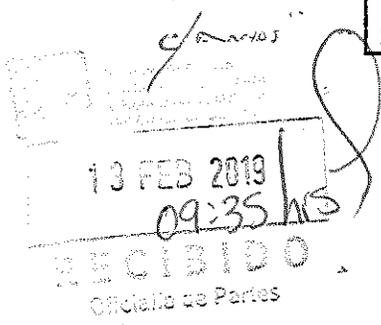
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑOR
C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAX.
TEL: 01(951) 502 07 00 | EXT: 20821
transparencia@uabjo.mx
www.uabjo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



S. G. T.
52



(087)

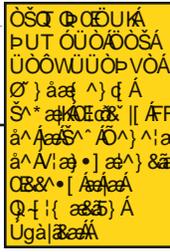
Oficio número: UABJO/UT/0151/2019

EXP. NUM.: R.R.A.I. 388/2018.

Recurrente: [Redacted]

Asunto: Informe de cumplimiento de resolución.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 13 de febrero de 2019.



Lic. Francisco Javier Álvarez Figueroa.

Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

Presente.

General
rdos

En atención a la resolución dictada por los Comisionados de ese Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, en sesión celebrada el 16 de enero del presente, y estando dentro del plazo de tres días, conforme al artículo 148 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a nombre de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, vengo a informar el cumplimiento de la resolución mencionada, dictada en el expediente de numero arriba indicado.

Para probar el cumplimiento se anexa al presente cuadernillo de copias certificadas que contiene el oficio número UABJO/UT/150/2019, con el cual se le envió la información al recurrente, así como los anexos del oficios y el acuse de envío de información por correo electrónico al recurrente.

La información fue enviada al recurrente el día 11 de febrero del actual, fecha que se encuentra dentro de los diez días que señala la resolución de referencia, ya que la mencionada resolución se notifico a esta Unidad de Transparencia el día 25 de enero de 2019.

Así mismo se acompañan copia de los oficios enviados a las áreas y la respuesta emitida.



Se hace mención que la Dirección de Nóminas, se le requirió tres veces la información y mando por correo electrónico la misma, de igual forma se solicitó la información a la Contraloría Social, pero por motivos de la huelga existente en la Universidad, la documentación se quedó dentro de las instalaciones, es por ello que no se acompaña copia de los últimos oficios enviados a las áreas.

Sin embargo la información que pudiera tener la Contraloría Social, la proporciono el Representante Institucional ante PRODEP, con lo cual se colma lo solicitado por el recurrente.

Por lo anterior solicito se tenga a la Universidad, dando cumplimiento a la resolución citada y se archive el presente expediente como asunto concluido

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Atentamente.
"Ciencia, Arte, Libertad"

M.F. Bernardito Martínez Amaya
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. -Expediente

